



Buscan sancionar el reclutamiento forzado de personas

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Para visibilizar y sancionar el reclutamiento forzado, la banca del PT en San Lázaro planteó modificar y agregar diversos artículos del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, contempla la adición de un capítulo denominado Reclutamiento forzado al Código Penal federal para incluir la definición del delito como la acción de incorporar, obligar o inducir, por cualquier medio a menores de edad, a formar parte de grupos armados, organizaciones criminales o redes de trata de personas.

También, a fin de establecer las penas correspondientes, agravándolas cuando las víctimas sean menores, mujeres o personas en situación de vulne-

ESPECIAL



Integrantes de células delictivas podrían alcanzar hasta 20 años de cárcel por reclutamiento.

rabilidad, así como actualizar la prescripción del delito en los casos donde se acredite la comisión de reclutamiento forzado.

La propuesta planteada por el diputado el diputado Ricardo Mejía Berdeja señala que se impondrá una pena de 10 a 20 años a quien cometa reclutamiento forzado, sin perjuicio de otras penas. ●